



Declaración con motivo del llamado "Acuerdo del Siglo"

CÁTEDRA LIBRE EDWARD SAID :: 03/02/2020

Cátedra Libre Edward Said de Estudios Palestinos (Filosofía y Letras, UBA)

El llamado "Acuerdo del Siglo" propuesto por la Administración Trump es un paso más en la conquista de la Palestina histórica y la legitimación de la limpieza étnica y el régimen de apartheid.

Desde el 2 de noviembre de 1917 cuando mediante la llamada Declaración Balfour el Reino Unido prometiera a la Organización Sionista británica un hogar nacional en Palestina, Occidente, de la mano de esa potencia colonial primero y de los Estados Unidos después, ha venido avanzando en la conquista del territorio de la Palestina histórica, la expulsión de la mayoría de sus habitantes no judíos y el asentamiento de población extranjera para sustituir a la comunidad local.

En forma sostenida los países occidentales negaron el ingreso de extranjeros a su territorio -incluidos los judíos- alentaron el asentamiento en la Palestina bajo mandato británico y negaron las visas de ingreso a sus países a los judíos perseguidos por los nazis. Concluida la llamada Segunda Guerra Mundial Occidente, cómplice en su mayoría del genocidio de los europeos judíos a manos de los nazis, apoyó la conquista militar del 78 % de Palestina por parte del movimiento sionista y la legitimó mediante el reconocimiento al Estado de Israel constituido en franca violación al art. 2 de la Carta de las Naciones Unidas que prohíbe la conquista de un territorio de otro pueblo. Simultáneamente consintió la limpieza étnica del 80 % de la población musulmana y cristiana de Palestina (los palestinos judíos no fueron expulsados) y la no aplicación por parte del Estado de Israel de la Res. 194/48 de las Naciones Unidas que reconocía el derecho de los refugiados palestinos a retornar a su hogar, derecho que también reconoce el art. 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos..

En 1967 el Estado fundado por el movimiento sionista conquistó militarmente el resto de Palestina (22 %) sometiendo a la población local a un régimen de control militar y apartheid en violación a todos los tratados internacionales de derechos humanos. Inmediatamente dio inicio a un proceso de implantación de población propia en los territorios conquistados en abierta violación al art. 49 de la convención de Ginebra, proceso promovido por todos los gobiernos israelíes, cualquiera fuera su color político.

La propuesta de acuerdo de la Administración Trump tiene por objetivo avanzar aún más en el proceso de conquista de territorio extranjero, legalizando la anexión de Jerusalén Oriental (al Quds para los pueblos árabes e islámicos), el Valle del Río Jordán y gran parte del territorio de Cisjordania, incluyendo en el mismo a las tierras en las que se construyeron los asentamientos ilegales. Simultáneamente propone crear pequeñas concentraciones de población palestina sometidas al control militar israelí, sin continuidad ni soberanía territorial, propuesta similar en lo sustancial al sistema de bantustanes que el régimen racista de Sudáfrica pretendiera crear antes del acuerdo de paz de 1994 con el Congreso

Nacional Africano. Los refugiados palestinos de 1948 y 1967 no tendrían derecho a retornar a sus hogares y deberían ser absorbidos por los Estados árabes vecinos u otros países de religión islámica.

La propuesta incluye el control por parte del Estado de Israel de todas las fronteras, las aguas del Río Jordán, el espacio aéreo y electromagnético así como el Mar de Gaza en el que se han descubierto yacimientos de gas. Este Estado de Palestina minusválido que se proyecta no podría tener fuerzas armadas propias ni hacer alianzas militares o adherir a organizaciones internacionales sin el consentimiento de Israel.

En definitiva se trata de una propuesta de legalización de un régimen de conquista territorial mediante el uso de la fuerza, implantación de población extranjera, limpieza étnica y apartheid con la creación de mini-organizaciones paraestatales sin soberanía de ningún tipo, todo lo cual confirma que se trata de una propuesta de estatuto colonial en pleno siglo XXI, en franca contradicción con el Derecho Internacional y los valores proclamados por las naciones con posterioridad a 1945 para erradicar en forma definitiva la guerra y establecer la paz mundial.

Buenos Aires, 30 de enero de 2020.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/declaracion-con-motivo-del-llamado